COMUNICACIÓN A LA UNIDAD CENTRAL NORMATIVA Y TÉCNICA

Yataity del Norte, 30 de octubre de 2023.-

SEÑOR:

DR. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN – PARAGUAY

Me dirijo a usted con referencia al llamado por LCO N°06/2023 **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN EL BARRIO GUAVIRA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE-PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 435695**.-

Que, si bien se conoce lo contemplado sobre los plazos para interposición del recurso de protesta, establecidos en los artículos 79 y 81 de la Ley N°2051/03 y que no se dio cumplimiento por la urgencia de suscripción del Contrato.-

Que, es de suma urgencia la contratación de una empresa para la CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN EL BARRIO GUAVIRA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE-PLURIANUAL 2023-2024, para ofrecer una conexión vial segura a los pobladores de la Comunidad de Guaira del Distrito de Yataity del Norte.-

Que, para la Institución Municipal es indispensable contar con un contratista en carácter urgente para la construcción del Puente de Hormigon.-

Que, se entiende que no se ha cumplido con el plazo estipulado en la normativa vigente debido a la URGENCIA del caso.

Considerando lo mencionado ut supra, se solicita la **expedición del código correspondiente en forma excepcional y bajo exclusiva responsabilidad de la CONVOCANTE**.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
UOC

LIC. VICTOR JAVIER VILLAGRA CARBAJAL
ENCARGADO DE UOC

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA: LICITACIÓN POR LCO N°06/2023 CON ID N°435695 "CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN EL BARRIO GUAVIRA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE-PLURIANUAL 2023-2024"

A: Dr. Agustín Encina

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Aplicabilidad normativa vigente:

Las disposiciones de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su modificación a la Ley N° 3439/07.-

JUSTIFICACION:

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) ha celebrado la apertura de ofertas de la licitación por LCO N°06/2023 para la "CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN EL BARRIO GUAVIRA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE-PLURIANUAL 2023-2024".-

Que, la Empresa Unipersonal CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N°3807819-8 del Sr. FACUNDO JOSE CORREA GODOY cumplió con todos los requerimientos establecidos en el PBC para la Adjudicación correspondiente.-

Que, una espera prolongada para la construcción del Puente generaría un perjuicio al Estado y principalmente a los pobladores de la Zona de Guavira debido a que el Puente existente ya encuentra con derrumbe parcial.-

Que, la demora de la contratación generaría un daño o perjuicio a la Institución Municipal y en base a lo expuesto en la Nota al Director (NOTA DE PREMURA), en la misma se aclaró los motivos por el cual se firmó el contrato, antes del plazo requerido.-

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE
UOC

Considerando lo mencionado ut supra, se considera necesario **la expedición del código correspondiente en forma excepcional y bajo exclusiva responsabilidad de la CONVOCANTE.**

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.-

LIC. VICTOR JAVIER VILLAGRA CARBAJAL

ENCARGADO DE UOC